

# INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Período 2015

## Índice

I. Junta Directiva u órgano equivalente.....	2
II. Comités de apoyo.....	4
III. Operaciones vinculadas.....	21
IV. Auditoría externa .....	24
V. Estructura de propiedad.....	25
VI. Preparación del informe.....	25

**I. Junta Directiva u órgano equivalente**

- a. La Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A está integrada por 6 miembros, de acuerdo a lo previsto en los estatutos.
- b. Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación del director</b>	<b>Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Presidente	21/02/2014
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Vicepresidente	21/02/2014
Dagoberto González López	2 0307 0115	Secretario	21/02/2014
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	Tesorero	21/02/2014
Raúl Molina Matamoros	3 0252 0483	Vocal	21/02/2014
Vanessa Sánchez Ramírez	3 0326 0113	Vocal	21/02/2014
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>			
Federico Cuevillas Herrera	1 0613 0589	Fiscal	21/02/2014

- c. Durante el período del presente informe, no se produjo cambios en la conformación de la Junta Directiva.

<b>Nombramientos</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
<b>Retiros</b>	
<b>Nombre y número de identificación del director</b>	<b>Fecha de Retiro</b>

- d. A continuación se indican los casos en que miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre	Número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Oscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> <li>• Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.</li> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> <li>• Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente General</li> <li>• Presidente Directivo</li> <li>• Presidente Directivo</li> <li>• Presidente Directivo</li> </ul>
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subgerente General</li> <li>• Directiva</li> </ul>
Fabio Alvarado Arce	2 0339 0565	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Regiones</li> </ul>
Dagoberto González López	2 0307 0115	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Mutual Alajuela La Vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivo</li> </ul>
Raúl Molina Matamoros	3 0252 0483	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directivo</li> </ul>
Vanessa Sánchez Ramírez	3 0326 0113	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mutual Leasing S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva</li> </ul>

- e. La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo en mención fue de 12 sesiones, que van desde la #248 a la #259.

- f. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Tiene definidas **políticas sobre conflictos de interés**, las mismas están contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo, el cual está disponible en la siguiente dirección electrónica y no han sido objeto de cambio:

[www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo](http://www.grupomutual.fi.cr/seguros/acerca-de/gobierno-corporativo)

- g. Las **políticas para la remuneración** de los miembros de la Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. aprobadas establecen que en la asamblea ordinaria del día ocho de mayo del 2009 se acordó el reconocimiento de una dieta de \$150 (ciento cincuenta dólares exactos) por directivo, por sesión.
- h. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. no tiene dispuesta una **política interna sobre rotación de los directivos**. Según establece el código de gobierno corporativo publicado, cada miembro se elige por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente, en donde la reelección de un miembro se hace por medio del acuerdo de la mayoría en La Asamblea de Socios, para ello el presidente en asamblea ordinaria anunciará vacantes y postulantes para reelección.

## **II. Comités de apoyo**

- a. A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

### **Comité de Auditoría Corporativo**

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes.

### **Funciones y responsabilidades**

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

- Proponer a las Juntas Directivas, los candidatos para auditor interno, de cada una de las empresas del conglomerado financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría interna.
- Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese”.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo, debe presentarse firmado por el contador general y el gerente general o representante legal. En el caso de las entidades, grupos y conglomerados financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, aplica lo establecido en el artículo 10 del “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, los auditores internos y la Superintendencia correspondiente.

- Proponer a la Junta Directiva correspondiente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros auditados.
- Evitar conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva del conglomerado.
- Revisar los planes anuales de las auditorías internas para su posterior aprobación por parte de las Juntas Directivas.
- Solicitar a la administración, a los auditores internos y al auditor externo, información sobre la suficiencia de los controles internos, de los riesgos y sus exposiciones, asimismo, evaluar las acciones que ha tomado la administración para minimizarlos.
- Conocer los informes presentados por las autoridades reguladoras sobre las inspecciones llevadas a cabo en el Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda y las empresas del conglomerado financiero
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad de la unidad de auditoría interna.
- Todos los informes conocidos y analizados por el Comité de Auditoría, serán remitidos a las Juntas Directivas respectivas, para lo que corresponda”.

**Aspectos relevantes tratados por el comité**

- Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna del Grupo Mutual, Auditoría Externa, Banhvi y Sugef
- Análisis financieros del Grupo Mutual y las subsidiarias

- Cartas de gerencia interinas y su respuesta: Grupo Mutual y las empresa del conglomerado
- Indicadores Auditoría Interna del Grupo Mutual – período 2014 – Retribución Variable
- Informe de Labores de la Auditoría Interna del Grupo Mutual – período 2014
- Informe de Hallazgos de la Auditoría Interna del Grupo Mutual
- Informes de Oportunidad de Mejora– Auditoría Interna de las empresas del conglomerado
- Presentación de los borradores de los estados financieros auditados y cartas de gerencia visita final, del Grupo Mutual Alajuela y las empresas del conglomerado – período 2014, por parte de la Auditoría Externa KPMG
- Informe I-007-AI-2015 Evaluación de la Gestión y Control Interno Global del Grupo Mutual
- Metodología de la identificación de riesgos de fraude que se detectan en los cambios de arquitectura empresarial.
- Capacitación Metodología Gestión de Riesgos
- Exposición metodología Administración de Proyectos
- Análisis de los acuerdos del Comité de Riesgos
- Informe del proyecto aplicativo móvil
- Resultado del seguimiento de los últimos informes emitidos por los entes supervisores y la Auditoría Externa, para las empresas Mutual Valores, Mutual SAFI y Mutual Seguros
- Informe semestral de sesiones del Comité de Auditoría
- Informe del cumplimiento de metas de la Auditoría Interna de las empresas del Conglomerado Financiero
- Informe de Labores de la Auditoría Interna del Grupo
- Aspectos generales del proceso de Auditoría Externa
- Charla: Funciones y valor agregado del Comité de Auditoría
- Plan de capacitación y presupuesto para el 2016 – Auditoría Interna del Grupo Mutual



- Selección de los despachos de auditoría externa, para invitar a cotizar – períodos 2016-2017-2018
- Plan de trabajo de la Auditoría Interna del Grupo Mutual - período 2016
- Planes de Trabajo para el 2016 de la Auditoría Interna de las empresas del conglomerado: Mutual Valores, Mutual SAFI y Mutual Seguros
- Análisis del acuerdo de Junta Directiva C-192-JD-2015- Auditoría Corporativa
- Cumplimiento del artículo 23 del Código de Gobierno Corporativo

Se realizaron un total de 18 sesiones, de las cuales 12 son ordinarias y 6 extraordinarias.

### **Comité de Cumplimiento Corporativo**

Se compone de 11 miembros, no posee miembros independientes.

### **Funciones y responsabilidades**

- Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por el Conglomerado Financiero para cumplir con la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente.
- Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a los empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Revisar periódicamente las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo

Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, Ley 8204 y sus reformas y la normativa conexas vigente y tomar medidas y acciones para corregirlas.

- Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de capacitación del personal en materia de prevención.

En total se realizaron 14 sesiones, 12 ordinarias y 2 extraordinarias.

### **Comité de Gestión de Riesgos Corporativo**

Se compone de 11 miembros, de los cuales un miembro es independiente.

### **Funciones y responsabilidades**

- La función principal del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo es la de recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, criterios destinados a establecer una estructura de control del nivel integral de riesgos a que se encuentra expuesto el Conglomerado Financiero para garantizar su sostenibilidad económica.

Son funciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo:

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberán ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero;

- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberán ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El CGRC tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.

- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

#### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Visión estratégica para la gestión de riesgos y plan operativo de la Unidad de Riesgos.
- Revisión de límites del indicador “Deudores no Generadores”.
- Plan de acción carta de gerencia auditoría externa
- Fideicomisos de Garantía
- Modificación Plan Contingente de Liquidez y Tipo de Cambio
- Propuesta de metodología de cálculo del Fondo de Garantía del Banhvi.
- Límites de exposición de Mutual Sociedad de Fondos de Inversión.
- Metodología de evaluación del riesgo del sujeto fiscalizado para Muval, SFI y Grupo.
- Plan de contingencia de riesgo crédito
- Implementación de la herramienta de automatización de riesgos.
- Modificación a la metodología de análisis de capacidad de pago y estrés 8ME01
- Informe de pruebas retrospectivas (backtesting)
- Análisis del comportamiento del indicador “Exposición subestándar”
- Nueva normativa de Sugef en consulta

En total se realizaron 13 sesiones, de las cuales 12 fueron ordinarias y 1 extraordinaria.

### **Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo**

Se compone de 10 miembros, no posee miembros independientes.

#### **Funciones y responsabilidades**

- Revisar el plan de continuidad de operaciones de las empresas del Conglomerado.
- Someter a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisar y aprobar las modificaciones y/o al plan de continuidad de operaciones.
- Evaluar los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Evaluar los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Revisar y aprobar, toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne, relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

#### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Aprobación de capacitaciones y pruebas de continuidad 2015
- Informe de eventos que se dieron en cada mes que afectaron la continuidad
- Presentación para iniciar Diagnóstico de continuidad
- Seguimientos al diagnóstico de continuidad
- Resultado de pruebas de MUVAL
- Propuesta de acompañamiento, plan de remediación diagnóstico de continuidad
- Documentos a derogar y documentos a entregar a dueños del proceso

- Informes a presentar a la Junta Directiva
- Presentación Escenario del Transerver

Se realizaron 13 sesiones, de las cuales todas 12 ordinarias y 1 extraordinarias.

### **Comité de Informática Corporativo**

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes.

### **Funciones y responsabilidades**

- Asesora en la formulación del plan estratégico de TI, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Propone las políticas generales sobre TI.
- Revisa periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Propone los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presenta a la Junta Directiva al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorea que la alta gerencia tome medidas para la gestión del riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomienda las prioridades para las inversiones en TI.
- Propone el plan correctivo-preventivo derivado en la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Da seguimiento a las acciones contenidas en el plan correctivo-preventivo.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Estándares Tecnológicos y Dependencia de Proveedores.
- Informe Cobit.
- Informe proyecto LE<sup>2</sup>GOS.

- Informe riesgo tecnológico.
- Hallazgo auditoria interna.
- Contrato Microsoft
- Propuesta licenciamiento Oracle.
- Oferta Oracle transformación Grupo Mutual.
- Licencias Microsoft.
- Planificación operativa de TI
- Avance Mutual Móvil
- Explicación de separación de plantillas
- Presentación plantilla Móvil
- Presentación avance y planillas gestión de personas y Scoring
- Cambio de Cuadro de Mando Integral y PETI
- Cambio de porcentaje de meta del indicador de Plan de Inversión
- Gobierno de programa de transformación tecnológica
- Estructuración para atención de requerimientos
- Presentación de propuesta de la empresa Datasys
- Proceso de renovación Equipo Cisco
- Plan Estratégico de TI 2016
- Plan de Inversiones 2016
- Modelo de contrato Cisco
- Revisión de propuestas de presupuesto
- Revisión Informe de Adjudicación CISCO
- Resultado de la evaluación 14-09
- Presentación Presupuesto Modificado
- Informe de riesgo tecnológico

Se realizaron 15 sesiones, de las cuales 6 fueron ordinarias y 9 extraordinarias.

b. Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

<b>COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Último nombramiento</b>
Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. (Preside)	12/05/2014
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	12/05/2014
Francisco Llobet Rodríguez	2 0270 0211	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	12/05/2014
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Leasing S.A.	12/05/2014
Alvaro Salas Maroto	3 0189 0084	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	12/05/2014
No hay miembros independientes			

<b>COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Último nombramiento</b>
Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. (Preside)	12/05/2014
Carlos Humberto León Gamboa	1 0527 0301	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	12/05/2014



		Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	
Mario Herrera Flores	2 0233 0660	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Leasing S.A	12/05/2014
Jorge Gómez Jiménez	1 0641 0963	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	15/06/2015
Eduardo Monge Montes	1 1019 0998	Gerente General - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.	09/03/2015
Yancy Cerdas Martínez	1 0961 0367	Gerente General - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	12/05/2014
Lilliam Agüero Valerín	1 0515 0435	Gerente General - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.	12/05/2014
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Presidente directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. Presidente directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Presidente directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Presidente directivo - Mutual Leasing S.A.	12/05/2014
Álvaro Campos González	2 0478 0986	Director - Unidad de Riesgos Corporativa	12/05/2014
Óscar Acuña Muñoz	1 0802 0770	Gerente General - Mutual Leasing S.A.	12/05/2014
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>			
Luis Fernando Araya Herrera	5 0183 0236	Miembro Independiente	12/05/2014

<b>COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Último nombramiento</b>
Dayla Rivera Fernández	1 0974 0700	Jefe de Sección Control y Cumplimiento - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda (Preside)	23/05/2014
Pedro Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de Operaciones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo – Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	23/05/2014
Minor Antonio Salazar Molina	1 1140 0924	Jefe de Sistemas, Dirección de Tecnologías de Información	08/07/2014
Marvin Santos Sánchez Alvarez	1 0731 0958	Director de Operaciones y Seguimiento Bursátil - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	23/05/2014
Luis Alfonso Arce Alfaro	2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	23/05/2014
Ulises Zamora Espinoza	2 0386 0039	Director General de Regiones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	23/05/2014
Mario Gómez Zamora	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	23/05/2014
Trino Castillo Delgado	2 0356 0110	Jefe Departamento Seguridad - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	23/05/2014
Jorge Gómez Jiménez	1 0641 0963	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	23/05/2014
Wilberth Miranda Sánchez	4 0144 0615	Director Corporativo de Planificación, Control y Cumplimiento	23/05/2014
No hay miembros independientes			

<b>COMITÉ DE INFORMÁTICA CORPORATIVO</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Último nombramiento</b>
Juan Carlos Miranda Arias	2 0535 0830	Director de TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	12/05/2014
Pedro Alberto Carranza Solano	2 0388 0464	Subgerente de operaciones - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo – Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	12/05/2014
Álvaro Antonio Campos González	2 0478 0986	Director - Unidad de Riesgos Corporativo	12/05/2014
Óscar Alvarado Bogantes	2 0333 0115	Gerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Presidente directivo - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A. Presidente directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Presidente directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Presidente directivo - Mutual Leasing S.A.  (Preside)	12/05/2014
Mayela Rojas Solórzano	2 0361 0024	Subgerente General - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. Directivo - Mutual Leasing S.A.	12/05/2014
Sider Salas Molina	2 0469 0291	Subgerente Financiero Administrativo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Directivo - Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A. Directivo - Mutual Leasing S.A.	12/05/2014
Dagoberto González López	2 0307 0115	Directivo - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Directivo - Mutual Seguros Sociedad	12/05/2014

			Corredora de Seguros S.A.	
Yanncy Martinez	Cerdas	1 0961 0367	Gerente General - Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.	12/05/2014
Mario Alberto Zamora	Gómez	2 0362 0976	Jefe Departamento Seguridad TI - Grupo Mutual Alajuela La Vivienda	12/05/2014
No hay miembros independientes				

c. Otra información respecto a comités de apoyo

• **Políticas aprobadas de abstinencia y participación**

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su *artículo 22. Reglamentos de los comités de apoyo*, en el que se indica que:

*“Excepto en lo que concierne al Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:*

- *Aspectos generales*
- *Definiciones*
- *Objetivos*
- *Funciones*
- *Participantes*
- *Sesiones y periodicidad de sesiones*
- *Convocatoria*
- *Constitución del comité y secretario del comité.*
- *Cuórum y votaciones.*
- *Actas del comité y tratamientos de acuerdos.*
- *Salvedad de voto y opinión*
- *Modificaciones al reglamento.*

*Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano cuenta con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Contralor.*

*Las actas acerca de lo tratado en las sesiones de los comités de apoyo son remitidas a los miembros de estos, en un primer borrador, para su revisión, a más tardar, ocho días naturales después de realizada tal sesión.*

*Los acuerdos adoptados en las reuniones de los comités de apoyo, deben constar en las actas, el cual debe estar a disposición del órgano supervisor correspondiente; en los libros de actas se deben separar las deliberaciones y acuerdos para cada una de las empresas analizadas, en caso de que en una sesión no se analicen temas de alguna de las empresas que conforman el Conglomerado Financiero de Grupo Mutual, se debe dejar constancia de dicha situación en el acta correspondiente.”*

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2015, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el Conglomerado. A excepción de los miembros de Junta Directiva que participan en los comités, que con base al acuerdo de la Asamblea XLVIII celebrada el 22 de febrero del 2010, quienes perciben dietas por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

En el caso del miembro independiente del Comité de Gestión Riesgos, existe el acuerdo del artículo VIII de la sesión 22-10 celebrada el 10 de mayo del 2010, donde se acordó el monto de los honorarios. Sin embargo éste acuerdo se

modificó en el artículo IV, inciso 1 de la sesión ordinaria 43-11 celebrada el 19 de septiembre de 2011, para que en adelante se lea:

*“...el monto por honorarios a cancelar al señor Luis Fernando Araya Herrera como miembro independiente del Comité de Gestión de Riesgos Corporativo sea en colones y por la suma de ₡240.000 mensuales, el cual será ajustado cada mes de setiembre de conformidad a la inflación.”*

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el período 2013 se estableció la política de rotación de los miembros de acuerdo al *artículo 23, Capítulo III “Órganos de Gobierno”* del Código de Gobierno Corporativo en el que se indica que: *Las designaciones de los miembros del comité, se hacen por periodos de dos años, tal nombramiento se realizará en el mes de mayo. Independiente de que la decisión final sea la rotación o reelección del miembro en el mismo cargo, deberá dejarse constancia documental en las actas de los nombramientos y del cumplimiento del perfil aprobado por la Junta Directiva controladora.*

Los miembros son seleccionados por medio de lo establecido en los artículos 19 “Comité de Auditoría Corporativo” y 21 “Comités de Apoyo”, del Capítulo III del Código de Gobierno Corporativo.

### **III. Operaciones vinculadas**

- a. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

<b>ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.</b>		
Fecha de Corte: 31-12-2015		
<b>Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos</b>		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplada en la participación
• Créditos otorgados	0,00%	0
• Inversiones	0,00%	0
• Otras operaciones activas	0,00%	0
• Captaciones a la vista	0,00%	0
• Captaciones a plazo	0,00%	0
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	0
• Otras operaciones pasivas	0,00%	0
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,00%	0
• Otros ingresos	0,00%	0
• Gastos financieros	0,00%	0
• Otros gastos	10,64%	10

A efectos de este inciso, se debe utilizar la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

- b. Detalle las operaciones relevantes entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior:

<b>ENTIDAD: Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A.</b>		
Fecha de Corte: 31-12-2015		
<b>Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior</b>		
<b>1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Créditos otorgados	0,00%	
· Inversiones	52,98%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
· Otras operaciones activas	0,47%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
· Captaciones a la vista	0,63%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
· Captaciones a plazo	0,00%	
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,00%	
· Otras operaciones pasivas	0,19%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda
<b>2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos</b>	<b>Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad</b>	<b>Cantidad de Empresas contempladas en la participación</b>
· Ingresos financieros	2,92%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
· Otros ingresos	0,00%	
· Gastos financieros	0,00%	
· Otros gastos	3,60%	Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Mutual Valores Puesto de Bolsa S.A.

- c. Esta empresa no ha emitido valores accionarios en el periodo, por ende no hay operaciones que detallar.



#### **IV. Auditoría externa**

En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en su Sección II Requisitos de Independencia del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera Administrativa elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

- a. Firma contratada para la auditoria de los estados financieros del periodo 2015.

La firma de Auditoría Externa contratada para auditar los estados financieros del Conglomerado Financieros Grupo Mutual es KPMG, S.A.

- b. Número de años que lleva la firma realizando la auditoria de los estados financieros del Conglomerado.

Para KPMG, S.A. el periodo 2015 es el tercer año de ejecutar labores de auditoría externa con el Conglomerado Financiero Grupo Mutual.

- c. Trabajos realizados por la firma de auditoría externa en el periodo, distintos de

los servicios de auditoría de estados financieros:

- Auditoría de riesgos
- Estudio del cumplimiento de la Ley 8204

## **V. Estructura de propiedad**

- a. Los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad.
- b. Dado que los miembros de Junta Directiva, Gerente General o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c. Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A. no está autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.
- d. El capital accionario de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A, es propiedad de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda en un 76.21% y Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo en un 23.79%.
- e. Existencia de programas de recompra de acciones: El procedimiento para la venta y compra de acciones está contenida en la cláusula sexta del Pacto Constitutivo de la Sociedad.

## **VI. Preparación del informe**

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 261 de Junta Directiva de Mutual Seguros Sociedad Corredora de Seguros S.A., del 26 de Febrero del 2016.

Ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación de este informe.